

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7894 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 88/2013, del deudor Ecológica de Destrucción, S.L., se ha dictado con fecha 4 de marzo de 2015 Auto de conclusión de concurso por insuficiencia de bienes y derechos del concursado para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Huesca, 4 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150009019-1